

# EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES

AÑO IV.

NÚMERO 954.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . . . 1 peseta.  
Fuera: trimestre. . . . . 3'50

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 1889.

OFICINA, SANTA LUCIA 10.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.

**BOCA**  
EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA  
Calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca.  
De venta en la farmacia del Sr. ANTA, San Juan 2, Orihuela.

## UNION AGRÍCOLA NACIONAL SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS Á PRIMA FIJA

Esta Sociedad facilita préstamos á sus asegurados al interés de 6 por 100 anual.  
(Véase anuncio segunda plana.)

## PEINADORA

La joven Luisa Sanchez, peinadora, hace saber á las señoras que deseen utilizar sus servicios, que en la plaza de Cubero, número 7, informarán donde tiene su domicilio.

Riza y peina con arreglo a los últimos adelantos de la moda.

Por tener una inmensa clientela puede con mayor facilidad que otras de su oficio peinar á precios sumamente equitativos.

## VENTA.

Procedente de la testamentaria de José Celdrán Ruiz, se venden 10 tahullas 3 octavas tierra blanca, sitas en este término, partido del Escorbatel.

3 casas en la misma ciudad; 2 en la calle del Royo y 1 en la calle de la Concepcion, antes Pacheco.

La venta tendrá lugar en la notaría de D. Ramon Roca el día 28 del actual de 10 á 12 de la mañana.

En la misma notaría está de manifiesto el pliego de condiciones.

## El juego y las leyes

Para poner en armonía los actos de las autoridades administrativas en materia de juego, con el criterio de los tribunales, y respondiendo á una consulta hecha por el gobernador civil de Madrid, la fiscalía del Tribunal Supremo ha publicado en la «Gaceta» la siguiente circular:

«Nuestra legislación vigente respecto del juego arranca de la ley 15, título 23, libro 12, de la Novísima Recopilación, que los distingue en lícitos é ilícitos; aquellos, los de mero pasatiempo y recreo, y estos, los de suerte ó azar, y todos los en que interviene envite. El Código penal de 1848 admitió dicha distinción, castigando como delito el juego de suerte, envite ó azar en su artículo 260. El formado en 1850 en el 267, y el actual de 1870 en el 338 emplean las mismas palabras. En suma, la declaración que juegos prohibidos, y constituyen delito los de suerte ó azar y envite, tienen hondas raíces en nuestro derecho penal.

Designar con sus nombres vulgares los juegos de suerte ó azar sería punto menos que imposible, y aunque no fuese, aprovecharía poco ó nada, supuesto que cada día se inventan otros nuevos. La ley de la No-

vísima Recopilación antes citada enumera muchos entre los prohibidos que hoy no se usan ni apenas se conocen, por lo cual es letra muerta en esta parte.

A falta de un texto legal que decida la cuestión, no carecerán de valor las siguientes observaciones. En todo juego siempre entra por algo la suerte, es decir, el caso fortuito ó la fortuna de los jugadores, á veces combatida con su cálculo, habilidad ó destreza.

Los juegos en los cuales solo del azar dependen las pérdidas y ganancias de los jugadores pertenecen claramente á la clase de los prohibidos, y como tales se hallan comprendidos en el art. 358 del Código penal.

Por el contrario, aquellos en que la buena ó mala suerte del jugador depende casi del todo de su cálculo ó destreza, se confunden, ora con los permitidos, ora con los prohibidos, segun la proporción más ó menos apreciable de ambos elementos. Tolerarlos ó perseguirlos, es cuestión imposible de resolver *á priori*, y por tanto, debe encomendarse al prudente arbitrio de la autoridad, á quien corresponde averiguar los hechos y estimarlos en su verdadero valor.

Los mismos juegos lícitos se convierten en ilícitos cuando interviene envite ó apuesta que hace, añadiendo al interés que representan los tantos ordinarios, cierta cantidad que se aventura á un lance ó suerte.

El Código penal los prohíbe como iguales á los de azar, con justa razón, porque, en efecto, participan de su naturaleza.

Más fuerza que la doctrina expuesta tienen las sentencias del Tribunal Supremo de 1.º de Mayo de 1876, 17 de Abril de 1880 y 1.º de Abril de 1887, en las cuales, implícita ó explícitamente, se califican de juegos de suerte y azar la ruleta, el treinta y cuarenta, el monte y el bacarrat, á cuya familia sospecha el fiscal que pertenecen el siete y media y el barrot, como todos los que consisten en ganar ó perder sin especie alguna de combinación.

Los jugadores que sorprendidos por la autoridad ó sus agentes y entregados á los tribunales, protestaron contra estos actos fundándose en una sentencia absolutoria dictada por la Audiencia de Madrid, están en un error notorio. No hay tal sentencia, sino un auto de sobreseimiento provisional, cosa muy distinta, y aunque la hubiese, deberán los quejosos tener entendido que la ley no autoriza á ningún tribunal para establecer jurisprudencia, sino al Supremo de la nación. Esto sea dicho omitiendo la diferencia que existe entre lo civil y lo criminal.

Las protestas, en tanto tienen valor, en cuanto se fundan en un derecho que cede ante la violencia. Un falso juicio, extravía y enardece el ánimo de los dueños de los cafés y presidentes de los círculos visitados por la autoridad superior de la provincia, sin considerar que está obligada á cumplir las leyes y reglamentos como alto funcionario de policía judicial, y además las circulares de 14 de Diciembre de 1877, 7 de Agosto de 1873 y 3 de Diciembre de 1880.

La última habla también con los jueces y fiscales, los que por su parte deben tener presentes las de esta fiscalía, expedidas en 22 de Setiembre y 12 de Diciembre de 1887 y 17 de Abril de 1888.»

## SUeltos y Noticias

Dice «El Orcelitano», como diría cualquiera otra tontería, que no sabemos lo que escribimos.

Muchas gracias.

Y ya que el colega sabe lo que escribe, ¿podría decirnos «*san fan son*» (textual) á qué idioma pertenece y cual es su significado?

Apurado se va á ver para contestar el órgano de Móstoles si no le echa el muerto al cajista.

\* \*

También ocupándose de música el semanario local, salta y dice:

«El Diario» ha entonado encomiásticos cantos en honor á las mejoras introducidas en la población por sus amigos los fusionistas.»

¿Cantos encomiásticos?

¿Con qué se comerá eso?

Esperamos que para bien de nuestros fusionistas aclaren la cosa nuestros amigos mespelistas.

\* \*

Por último.

Exclama el colega mencionado:

«Pobre Orihuela.» Así, sin admiración.

¿Pobre Orihuela?

¿Es que mandan aún los amigos de «El Orcelitano»?

Por la Dirección general de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha sido declarado cesante del cargo de expendedor en esta población de dichos efectos, nuestro particular amigo D. Trinitario Beltran después de mas de veinte años que ha venido desempeñando dicho cargo sin ninguna interrupción.

Ha sido nombrado jefe de Administración de tercera clase, contador del Tribunal de Cuentas del Reino, con destino á la sección de atrasos de la Sala especial de las islas Filipinas y posesiones españolas del Golfo de Guinea, D. Fernando F. de Valderrama, gobernador que fué de esta provincia.

El número 94 de «La Última Moda» publica elegantes modelos de chaquetas y visitas para otoño é invierno y de trajes de hábiles y de soirée. Acompaña como regalo á dicho número una gran hoja de patrones y de dibujos para bordar, y llama la atención en el texto, siempre esmerado y de interés, el artículo que semanalmente destina un misterioso *Abate* á dar noticias de cuanto pasa en los círculos de la buena sociedad.—La Administración, calle de Claudio Coello—13—Madrid.

Representante en Orihuela, D. Evaristo Cárceles, plaza de Cubero.

Habiendo solicitado el director de «El Torre- vija» (de Torrevieja) Sr. Gimenez Saura, del Ayuntamiento de aquella villa, el perdón por la causa que se le seguía á instancia de aquel municipio, en sesión celebrada el sábado último por el referido ayuntamiento, se concedió el perdón solicitado, al dicho señor. Gimenez Saura. Nuestra enhorabuena.

La Dirección general del Tesoro público y ordenación de pagos del Estado, ha dirigido una circular á todos los delegados de Hacienda, transcribiendo la real orden de 10 del actual, que autoriza la circulación de las libranzas de la prensa, emitidas en 1888, sin el sello de habilitación.

Segun noticias, la expendedoría de tabacos que estaba á cargo de nuestro particular amigo D. Trinitario Beltran, establecida en la calle de Hostales, no será habilitada, y si refundida en la que hoy tiene la compañía tabacalera, situada en la plaza de la Soledad.

En el sorteo de la lotería verificado en Madrid el día 19 del actual ha correspondido á esta Administración un premio de 500 pesetas, habiendo sido devueltos á la Dirección 7 décimos del número premiado por no haber sido vendidos.

Por circular del Gobierno civil, se convoca á los señores diputados de esta provincia para que asistan á la reunión ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo á las doce de la mañana en el Palacio provincial.

Ayer fueron enterrados en el cementerio de esta ciudad, tres cadáveres de párvulo.

Segun vemos en los periódicos de Valencia, en la procesion que se organizó desde el Palacio arzobispal á la Catedral, para la apertura del Concilio, iba detrás de Su Emma. el Ayuntamiento presidido por el gobernador, que llevaba á su derecha al capitán general y á su izquierda á el alcalde.

Llamamos la atención de «El Orcelitano» sobre este último extremo, para que se convenza de la sinrazon con que criticó la forma en que iba nuestro Ayuntamiento en la procesion del Santo Entierro.

## Los heridos de anoche

Anoche ingresaron en este hospital, José Lopez Lúcas y José Egidios, el primero con una herida incisa en el muslo derecho, que interesa el triceps femoral y el segundo con una contusa en la mejilla derecha y una hemorragia en el oído izquierdo.

Segun sus declaraciones, á causa del estado de *alcoholización* en que se hallaban, no recuerdan lo ocurrido; pero segun nuestras noticias hallándose ambos en el camino de Beniel, sacando cañamo de una balsa, en el estado que dejamos apuntado, por causas fútiles, llegaron á las manos y vinieron al suelo infringiéndose casualmente las heridas que les tiene en el hospital.

Segun dicen de Madrid, el 10 de Noviembre próximo, se publicará el decreto mandando proceder en el mes de Diciembre á la elección biennial para nombramiento de la mitad de los concejales que han de formar las corporaciones municipales, hasta fin de Junio de 1891, empezando por tanto en dicha fecha el período electoral, durante el cual quedarán en suspenso las comisiones de apremio contra los deudores al Estado, á la provincia ó al Municipio.

Reses sacrificadas ayer.—Un novillo, ocho ovejas y cuatro cerdos.

## ALCANCE POSTAL

Madrid 21.—7:25 n.

—A las cinco de la tarde ha salido con dirección á Sevilla y Cadiz la embajada marroquí, habiendo sido despedida en la estación por el introductor de embajadores y el gobernador civil Sr. Aguilera.

Se calcula en 70.000 pesetas el gasto que han hecho durante su estancia en esta corte.

También se ha dicho que han dejado diez mil pesetas para gratificaciones en la mayordomía de Palacio.

—El vapor correo de Baleares, ha tenido que detenerse en Ibiza por causa del temporal que reina en el Mediterráneo.

—Hoy ha llegado á esta córte un guardia civil de Torrecilla de Cameros, enviado por el gobernador de Logroño con muestras de telas que coinciden con las de la chaqueta y forro de la misma en que estaba envuelta la cabeza humana hallada en las afueras de la Puerta de Toledo.

—Se ha comentado mucho esta tarde una larga conferencia celebrada ayer entre los señores Sagasta y general Jovellar.

También se atribuye importancia á una entrevista celebrada esta tarde entre los Sres. Romero Robledo y marqués del Pazo de la Merced.

—Aunque se había anunciado, el Sr. Montero Ríos no ha estado esta tarde á visitar en Palacio á la Reina Regente.

—Hoy no se ha celebrado Consejo de ministros.

No se sabe si se celebrará mañana.

En el primero que se celebre se afrontarán las cuestiones del alto personal.

Servicio telegráfico particular de

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 23.—(9:20 m.)

Montero cumplimentó Regente.

Dicese importantes malversaciones aduanas Cuba; indícase Bermudez Reina sustituir Golfín.

VARIEDADES

Ferro-carril eléctrico subterráneo en Londres.

Existe el proyecto de construir en Londres un ferro-carril eléctrico subterráneo de doble vía, el cual estará á una profundidad de 12 pies debajo del nivel del piso de la calle. En esta línea no solo los motores serán eléctricos, sino también el alumbrado, puesto que se emplearán lámparas incandescentes y hasta los ventiladores serán movidos por la electricidad. Todo el material de la línea será de nueva forma. A cada lado de la vía se construirán galerías cerradas, en las que se tenderán las tuberías para la conducción y distribución de vapor, gas, agua así como tubos neumáticos para el servicio de correos, tubos subdivididos, por cuyo interior pasen alambres para telégrafos, teléfonos, alumbrado eléctrico, etc.

\*\*

Muerte de un ayunador

Hace poco tiempo falleció en Indianópolis un individuo llamado Robert Marvel, de 85 años de edad, despues de haber realizado el ayuno más prolongado de que se tiene noticia.

Marvel ayunó por espacio de 77 dias. Su última comida la hizo el 13 de Junio último, pasando luego 30 dias sin tomar absolutamente nada. A los 38 dias mastió un trozo de pastel, pero no lo tragó, y al dia siguiente tomó un poco de leche, lo que repitió en periodos irregulares hasta completar los 77 dias de ayunos, durante los cuales no llegó á tomarse un galon de leche.

Morvel hace algunos meses cayó enfermo atacado de parálisis y apoplejía y se impuso el ayuno sin duda para curarse.

\*\*

Arbol incombustible

El director de los jardines botánicos de Kew, en Inglaterra, ha dado cuenta últimamente en uno de sus informes, de un árbol nuevamente conocido. Es una especie de ropala, poco frondoso, y que crece á unos 20 pies de altura. Su mayor particu-

laridad está en que es completamente indestructible por la acción del fuego.

Crece en los terrenos más áridos, aun donde no se produce el menor vestigio de vegetación.

Esta particularidad, agrega el director informante, podría ventajosamente aprovecharse en algunas estériles regiones intertropicales. Su mayor ventaja es que dicha madera es magnífica para la construcción de muebles, los cuales resultarían á prueba de fuego, pues, por resaca que esté esa madera, conserva siempre su propiedad incombustible.

MISCELÁNEA

Entre un elegante y un aficionado á Baco.

—¡Hombre—dice el último—siempre traes las botas con lustre!

—Eso va en gustos. Ya se que tú prefieres una bota con vino.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Rafael Arcángel.

Imprenta de Cornelio Payá, Feria 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se hará el 25 p 010 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defuncion o funeral

A una columna ó pesetas en la 1.ª y 4 en la 2.ª página. Adoscolumnas Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja el 25 por 010

¡ALTO! Y FIJARSE BIEN

NUEVA CARBONERIA

SITUADA FRENTE AL HOSPITAL

Pedro Mompean, natural de Cartagena, el más práctico y conocedor de los carbones vegetales, por venir tratando con dicho artículo más de 30 años, tiene el honor de presentar en esta ciudad la mejor clase de carbon fuerte de encina de Italia, procedente de las islas de Cerdeña.

Esta clase de carbon dura en el fuego más que todos los conocidos en el dia, y no echa chispas, tanto que por su inmejorable calidad tiene una grande aceptación en cuantas poblaciones lo han probado.

Se vende cribado y limpio al precio siguiente:

Los 12 kilos y medio, 1 peseta 40 céntimos; 6 kilos, 70 id.; 3 kilos 38 id.; 1 kilo, 14 id.; medio kilo, 7 id.

Carbon cok á 12 reales quintal, id. piedra á 10 id.

PUNTO DE VENTA

ALMACEN FRENTE AL HOSPITAL-ORIHUELA

IMPORTANTE

PAÑERÍA DE ELEUTERIO GARCIA

CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

El dueño de este establecimiento, de regreso de su viaje á Barcelona, Tarrasa y Sabadell, tiene el honor de ofrecer al público, un completo y variado surtido de género de pañería propios para la presente temporada, como vicuñas, chevrots, gergas, tupe lines, estambres, edredones, paños de Béjar, últimas novedades en Mohair y Zamoas para abrigos de señora y trajes de niños; y otros varios artículos de lana y algodón, topo á precios baratísimos.

Union Agrícola Nacional.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS REUNIDOS Á PRIMA FIJA ESTABLECIDA EN MADRID

Capital de garantía 80.000.000 de reales.

Esta gran sociedad nacional practica toda clase de operaciones de seguros tanto contra incendios como de cosechas por piedra y helada, vida humana y marítimos.

Las primas se fijan con mucha moderacion y su gran capital de garantía, 20 000 000 de pesetas le permite atender inmediatamente al pago de los siniestros.

La «Union Agrícola Nacional» es Sociedad puramente española y su capital lo deposita en el Banco de España. Es la única sociedad de Seguros contra incendios á prima fija que facilita préstamos á sus asegurados al interés del 6 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse al Subdirector D. Eusebio Moya, calle de San José número 11, principal, Alicante.

Inspector de la provincia, Enrique Aquilias, Mendez Nuñez 47, segundo.

Se necesitan delegados en las cabezas de partido judicial y pueblos de importancia.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregia el estómago, les impide la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Payá, Feria, 39.

ANUNCIO

Se vende ó arrienda la mina de cobre llamada SAN RAFAEL, sita en el campo de la Matanza, «Barranco del Infierno».

Darán más detalles en Torrevieja, Paseo de Vista Alegre.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»

Casa fundada en 1373 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

